



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 670 18

San Ramón de la Nueva Orán, 20 DIC 2018

Expediente N° SO-19.418/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-587/18 y modificatorias resolución N° SO-595/18 y SO-651/18, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Evaluador, fs. 49 Y 50, emite el dictamen correspondiente donde aconseja la designación en el cargo de referencia al Esp. Juan Antonio Torres.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, solicitando la aprobación del dictamen y la designación del Esp. Juan Antonio Torres, a partir del 20 de diciembre de 2018 y hasta el 16 de enero de 2019 y desde el 24 de enero de 2019 y hasta completar los tres (3) meses, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen elevado por el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución N° SO-587/18 y modificatorias resolución N° SO-595/18 y SO-651/18.-

ARTÍCULO 2º: Designar al Esp. Juan Antonio Torres, D.N.I. N° 24.654.494, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación indicada en el Artículo precedente, será a partir del 20 de diciembre de 2018 y hasta el 16 de enero de 2019 y desde el 24 de enero de 2019 y hasta completar los tres (3) meses.-

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 447/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 5º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Machbabe de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA